



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 02

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 22 de octubre de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00427-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-AGEBRE

Sres(as).

ESPECIALISTAS DE EDUCACIÓN Y DIRECTORES DE LA JURISDICCIÓN DE LA UGEL 02

Presente.-

Asunto: DIFUSIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE MONITOREO A APLICARSE EN EL MARCO DE LA POLÍTICA 4: REDES EDUCATIVAS GESTIONANDO APRENDIZAJES.

Referencia: - RDR N° 1593-2025-DRELM
- OFICIO MÚLTIPLE N.º 00688-2025-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGPEBTP

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención a los documentos de la referencia, por medio del cual la dirección regional aprobó el «Manual para la organización y funcionamiento de las redes educativas institucionales de gestión pedagógica en Lima Metropolitana» con la finalidad de identificar potencialidades y necesidades comunes para promover alternativas de solución y cambio en sus territorios.

Al respecto, con el objetivo de acompañar a las REI en su proceso de implementación de sus PAT y monitorear el acompañamiento realizado por los especialistas de UGEL, se ha elaborado instrumentos que serán aplicados por los especialistas DRELM entre los meses de octubre, noviembre y diciembre previa coordinación con cada actor educativo.

En ese sentido, se pone en conocimiento y se hace llegar los instrumentos de monitoreo (ficha y rúbrica) a los coordinadores de REI y especialistas coordinadores de REI de la jurisdicción.

Enlace de instrumentos de monitoreo:

https://drelm-my.sharepoint.com/personal/gflores_drelm_gob_pe/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fgflores%5Fdrelm%5Fgob%5Fpe%2FDocuments%2FINSTRUMENTOS%20DE%20MONITOREO%20OCTUBRE%2DNOVIEMBRE%202025&ga=1

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

EXPEDIENTE: ESP-EBR-EBE2025-INT-0975869

CLAVE: 7ACB59

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_7/VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010





PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 02

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

Atentamente,

Firmado digitalmente

DRA. CLORINDA RITA HUAMANÍ HUAMANÍ
Jefa (e) del Área de Educación Básica Regular y Especial
AGEBRE – UGEL 02(*)

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegada por el órgano de la Dirección de la unidad de gestión Educativa Local N°02- Rímac, para el año fiscal 2025, concedida mediante Resolución Directoral UGEL02 N° 402 de fecha 08 de enero del año en curso.

CRHHJ(e)AGEBRE
ECRC /E(e)AGEBRE

EXPEDIENTE: ESP-EBR-EBE2025-INT-0975869

CLAVE: 7ACB59

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_7/VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

